



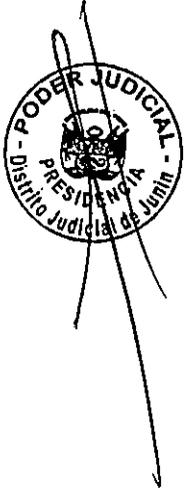
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0652-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0652-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del  
año dos mil veintidós. -

Sumilla: RECONOCER al doctor JULIO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO, por su participación como PONENTE en el "PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.



### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021 y la Resolución Administrativa N° 781-2021-P-CSJU/PJ, del 22 de julio del 2021;

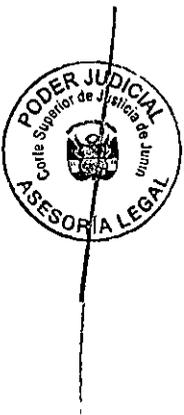
### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la realización de los Plenos Jurisdiccionales Distritales en Materia Penal, Civil, Familia, Laboral y Constitucional durante el año judicial 2021 con la finalidad de fomentar y promover la práctica de uniformizar criterios jurisprudenciales, mediante la realización de los "Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales" que son actividades de carácter jurisdiccional, impulsando con ello la formación de jurisprudencia como una técnica que dote al proceso judicial de mayores márgenes de eficacia, celeridad y transparencia; haciendo predecible el servicio de justicia;

**Tercero.-** Asimismo, en la resolución precedente, también se designó a la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales de la Corte Superior de Justicia de Junín. Además, se estableció que la Comisión Coordinadora, elabore el cronograma de los Plenos Jurisdiccionales Distritales a ejecutarse durante el año judicial 2021, para ser aprobados por la Presidencia de la Corte Superior, así como determinar los temas que pueden ser sometidos a debate en Pleno Jurisdiccional;

**Cuarto.-** En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 781-2021-P-CSJU/PJ, del 22 de julio del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín aprobó, oficializó y convocó la realización del Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho Penal y Procesal Penal;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0652-2022-P-CSJU/PJ

**Quinto.-** Por consiguiente, la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín desarrolló el Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho Penal y Procesal Penal - 2021, contando con la participación del doctor **JULIO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO** en calidad de **Ponente**, quien es: Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Máster en Sistema Penal y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad de Barcelona. Profesor de Derecho Penal en la Universidad San Ignacio de Loyola. Profesor de Derecho Penal en el Posgrado de la Universidad de San Martín de Porres. Socio fundador de Rodríguez Delgado Abogados;

**Sexto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Rodríguez Delgado;

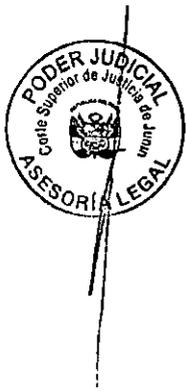
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** al doctor **JULIO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO**, por su participación como **PONENTE** en el "**PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN